

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401 | Lunes 16 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2775511

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco

CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 718, de fecha 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Pesquera Friosur SpA, RUT N° 86.577.500-8, domiciliada en José María Caro Puerto Chacabuco, comuna, provincia y Región de Aysén, primera renovación con modificación de concesión marítima menor, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y uso de mejora fiscal, que disfrutaba por DS N° 45 del 25 de febrero de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, en el lugar denominado Bahía Chacabuco, comuna, provincia y Región de Aysén, individualizada en el plano N° 818-15-S (SII Rol Avalúo N° 9000-79), a modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices	Latitud	Longitud
A	45°27'41,59"S	72°49'27,58"W
F	45°27'41,73"S	72°49'27,88"W
N	45°27'41,11"S	72°49'27,36"W
Q	45°27'41,11"S	72°49'27,53"W

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es continuar amparando una cañería aductora de agua de mar y una sala de bombas.

Los antecedentes de la concesión marítima se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Puerto Chacabuco, 19 de enero de 2026.- Simón Stuyen del Valle, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Puerto Chacabuco.